

La cantante Belinda no será expulsada del país por haber participado en actos político electorales.

El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, así se lo hizo saber este mediodía.

El funcionario federal se reunió con Belinda quien tiene también la nacionalidad española y por lo cual fue acusada ante la autoridad electoral.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación definió que Belinda cometió una ilegalidad y en consecuencia envió el caso a Gobernación.

“Este mediodía recibí en la @SEGOB\_mx a la cantante y actriz @belindapop a quien le informé que para ella no es aplicable el artículo 33 de la Constitución cuya finalidad atiende a otro tipo de conductas y circunstancias”, escribió Alfonso Navarrete Prida en su cuenta de Twitter.

Con información de El Universal